



**CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/07/2022 - 16:04:46  
Recibo No. S000273105, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ny6SCf8ZAJ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sidosquebradas.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : AGROGREEN COLOMBIA S.A.S  
Nit : 901572677-8  
Domicilio: Dosquebradas

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 64538  
Fecha de matrícula: 04 de marzo de 2022  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 04 de marzo de 2022  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**PEQUEÑA EMPRESA JOVEN**

**QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.**

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : Cr 20 20 32 p 1 brr la pradera - La pradera  
Municipio : Dosquebradas  
Correo electrónico : ceogerenciaagrogreen@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3170716739  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cr 20 20 32 p 1 brr la pradera - La pradera  
Municipio : Dosquebradas  
Correo electrónico de notificación : ceogerenciaagrogreen@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3170716739  
Teléfono notificación 2 : No reportó.  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 04 de febrero de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2022, con el No. 16830 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGROGREEN COLOMBIA S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social. la sociedad tendrá como objeto: 1) comercialización de productos que tengan que ver con



## CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2022 - 16:04:46  
Recibo No. S000273105, Valor 6500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ny6SCf8ZAJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sidosquebradas.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

procesos agroindustriales. Así mismo, podrá realizar las siguientes actividades: a) realización de cualquier clase de inversiones tales como acciones, títulos, bonos, cédulas de capitalización y cualquier otra clase de títulos valores. B) celebrar contratos de inversión de capital en acciones, bonos, valores y partes de interés social en otras sociedades civiles o comerciales. C) cualquier acto de comercio de objeto lícito. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera de las actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. se entenderá que hacen parte del objeto social todos los actos o contratos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se derivan de la existencia y actividad o funcionamiento de la sociedad.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

|                        |                  |
|------------------------|------------------|
| Valor                  | \$ 40.000.000,00 |
| No. Acciones           | 40,00            |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000.000,00  |

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

|                        |                  |
|------------------------|------------------|
| Valor                  | \$ 40.000.000,00 |
| No. Acciones           | 40,00            |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000.000,00  |

##### \* CAPITAL PAGADO \*

|                        |                  |
|------------------------|------------------|
| Valor                  | \$ 40.000.000,00 |
| No. Acciones           | 40,00            |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000.000,00  |

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural denominada gerente, accionista o no, quien tendrá suplente, designados para un término de un año por la Asamblea General de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad hasta en un total de CIEN (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de ahí en adelante requerirá de la autorización expresa de los accionistas. El representante legal de se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad y obtener de parte de la sociedad aval, fianza



**CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 01/07/2022 - 16:04:46  
Recibo No. S000273105, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ny6SCf8ZAJ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sidosquebradas.confecameras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 04 de febrero de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2022 con el No. 16830 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b>                 | <b>NOMBRE</b>            | <b>IDENTIFICACION</b> |
|------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL          | LUZ ADRIANA MOTTA GOMEZ  | C.C. No. 42.016.338   |
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | JOSE RAFAEL MOTTA VARGAS | C.C. No. 10.073.073   |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: G4690  
Actividad secundaria Código CIIU: C1020  
Otras actividades Código CIIU: G4669

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: AGROGREEN COLOMBIA S.A.S  
Matrícula No.: 64539  
Fecha de Matrícula: 04 de marzo de 2022  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : Cr 20 20 32 p 1 brr la pradera - La Pradera  
Municipio: Dosquebradas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA



**CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/07/2022 - 16:04:46  
Recibo No. S000273105, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ny6SCf8ZAJ**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sidosquebradas.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4690.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---